INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 30 de marzo de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Dieciséis de Mayo de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2019-2585

La comunicación proveniente de la Superintendencia de Sociedades, póngase en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente. Con todo, ofíciese a dicha entidad, indicándole que el actor haciendo uso del art. 70 de la Ley 1116 de 2006, continuó la ejecución única y exclusivamente en contra de ANA LILIANA ARBELAEZ BARRETO.

Por lo anterior, no se remite el proceso de la referencia, por cuanto el señor Fabio Enrique Orozco Castellanos, no es parte demandada en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

Iyvc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 17 de mayo de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. **033**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria